



**TA
BASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO**

GUBERNATURA
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA
DE LA GUBERNATURA



Oficio número: GU/DG/003/2024
Asunto: Terna de candidatos para la designación del Fiscal General del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco, 1 de octubre de 2024

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Presente.

En mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 54 Ter, tercer párrafo, fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, y 8 de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco*; con motivo de la renuncia del Licenciado **Nicolás Bautista Ovando** al cargo de Fiscal General del Estado de Tabasco, presentada el pasado 30 de septiembre de 2024, y con la finalidad que este Honorable Congreso realice la designación correspondiente en términos de lo establecido en el artículo 36 fracción XIX y 54 Ter, tercer párrafo, fracción II de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; tengo a bien proponerle la siguiente terna de candidatos:

- 1.- Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya
- 2.- José Barajas Mejía
- 3.- Rodolfo Campos Priego

No omito mencionar, que para la integración de la terna se realizó la verificación correspondiente para acreditar que cada uno de los candidatos cumpliera a cabalidad con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 54 Ter segundo párrafo de la *Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tabasco*, y 22 de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco*; asimismo, se consideran la trayectoria, experiencia, conocimientos, capacidad, probidad y competencia.



GUBERNATURA
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA
DE LA GUBERNATURA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

012 < 112
Javier May Rodríguez

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

C.c.p. José Ramiro López Obrador. – Secretario de Gobierno. – Para su conocimiento. – Presente.

C.c.p. Jesús Manuel Argaez de los Santos. – Coordinador General de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento. – Presente.